

Nombre: García Torralbo, Encarnación.
DNI: 30417812.
Puntuación total: 30.24.
Destino: IES «Sierra de Cazorla» (23005050).
Localidad: Cazorla.
Provincia: Jaén.

Nombre: Montoro Carrillo de Albornoz, M.ª Pilar.
DNI: 23586383.
Puntuación total: 23.18.
Destino: IES «Virgen de las Nieves» (18004458).
Localidad: Granada.
Provincia: Granada.

Nombre: Morilla Gallego, M.ª Angeles.
DNI: 28669365.
Puntuación total: 20.20.
Destino: IES «Atenea» (41700351).
Localidad: Mairena del Aljarafe.
Provincia: Sevilla.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996,
del Consejo de Universidades, por la que se anuncia
fecha de celebración de los sorteos de Comisiones
Docentes.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado, de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 3 de octubre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 28 de septiembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.- El Secretario General, Francisco Michavila.

A N E X O

Universidad: Almería

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de: 21.12.95 y BOE 15.1.96.

Concurso núm.: 63.

Núm. sorteo: 30917.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Geodinámica.

Presidente Titular: Manuel Ramón Llamas Madurga.

Vocal Secretario Titular: Ignacio Antigüedad Auzmendi.

CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 2 de septiembre de 1996, por la
que se resuelve parcialmente la Orden de convocatoria del puesto de libre designación que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se resuelve declarar desierto los puestos convocados por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 3 de febrero de 1995 y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.- La Consejera, P.D.
(Orden 14.3.95), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

DNI: Desierto.

Primer apellido: